



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes 23 de agosto del 2021, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores de forma virtual y presencial, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**

5 Presidente Municipal: Bernabé Chavarría Hernández
6 Vicepresidente Municipal: José Luis Serrano Acosta
7 Vicealcaldesa Municipal: Ing. Emil Fallas Cerdas
8 Secretaria del Concejo Municipal: Sra. Sonia González Núñez.
9 Auxiliar de Secretaria: Kembly Noel Carazo.

10 **MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES VIRTUALMENTE**

11 Regidores Propietarios: Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias
12 Castrillo y Jehimmy Mendoza Díaz.

13 Regidores Suplentes: Cristian García Miranda, suple al Regidor Astorga Patterson, Melissa de
14 los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez
15 León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.

16 Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, (se retiró 6:00 p.m.) José Abel Gómez
17 Gómez, William Jiménez Hernández.

18 Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, (suple al
19 Síndico Jorge Morgan) Migdalia Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**

21 Regidores Propietarios: Norman Christian Astorga Patterson

22 Regidor Suplente: Warren Elizondo Vásquez

23 Síndico propietario: Jorge Morgan Moreno

24 **AGENDA**

25 Artículo I: Saludo y oración, Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda,
26 Artículo III: Juramentación Juntas Artículo IV: Aprobación de actas, Artículo V: Lectura de
27 correspondencia, Artículo VI: Informes de Regidores, Artículo VII: Informes de Síndicos,
28 Artículo VIII: Informes de Alcaldía, Artículo IX: Asuntos de Regidores, Artículo X: Asuntos
29 de Síndicos, Artículo XI: Mociones, Artículo XII: Acuerdos, Artículo XIII: Propuestas
30 rechazadas, Artículo XIV: cierre de la sesión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

De igual forma Señor Presidente manifiesta que no se encuentra presente en la sesión el Regidor Christian Astorga Patterson, lo suple el regidor Cristian García Miranda.

Seguidamente somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Señor Rigoberto Fallas Aguilar, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Coto Sur, que había quedado pendiente de juramentar.

El nombramiento del Señor Fallas Aguilar, consta en el acta de la sesión ordinaria N°66, celebrada el día 09 de agosto del año 2021.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, procede a juramentar al Señor Luis Carlos Ugarte y Laura Vargas Lizano, miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Coto 47, quedando pendiente de juramentar el Señor Amed Concepción Bello y las Señoras Sandra Mora Castillo y Elaine Carrillo Carrillo.

El nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Coto 47, consta en el acta de la sesión ordinaria N°67, celebrada el día 16 de agosto del año 2021.

A continuación el Señor Presidente Municipal juramenta a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Martín.

El nombramiento de los miembros de ésta junta consta en el acta de la sesión ordinaria N°67.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el alterar el orden de la agenda del día para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 conocer un informe de la Comisión de Hacienda sobre la aprobación de dos carteles de
2 licitación, y para atender al licenciado Raymond Zúñiga González, proveedor municipal, el cual
3 se encuentra presente en la sesión, para aclarar cualquier duda sobre los carteles.
4 De igual forma atender a Ingeniero Robert Fernández, el cual se presenta para presentar para
5 aprobación la modificación interna N°07, que son recursos de la ley.
6 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para conocer el informe
7 de la Comisión de Hacienda y también atender al licenciado Raymond Zúñiga González,
8 proveedor municipal y al a Ingeniero Robert Fernández, coordinador de la Unidad Técnica de
9 Gestión Vial.
10 **El Ingeniero Robert Fernández** manifiesta que esta es una modificación pequeña, básicamente
11 es para reforzar el rubro de salarios y sus respectivas cargas sociales y una parte para lo que es
12 un transporte de equipo hacia la meseta central para la reparación de una auto mezcladora. La
13 modificación interna N°07-2021, fue conocida y aprobada por la Junta Vial Cantonal de
14 Corredores en reunión celebrada el día 23 de agosto del año 2021, es por un monto de
15 ¢53.400.800,00, (cincuenta y tres millones cuatrocientos mil ochocientos) y proviene de los
16 recursos de la ley 9329.
17 Este es el detalle de lo que se está modificando.
18 Se rebaja del proyecto #09 Estudios Preliminares para Construcción de Puente en el Cantón; del
19 rubro servicios de Ingeniería Meta P 3-10, se rebaja del proyecto #07 Construcción de
20 Alcantarillado en el Cantón del rubro Vías de comunicación terrestre Meta P 3-17, Se rebaja del
21 Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario de los rubros Mantenimiento y reparación de maquinaria
22 y equipo de producción así como de repuestos y accesorios Meta P 3-2, se rebaja del Proyecto
23 #03 Mantenimiento periódico del rubro Alquiler de maquinaria Meta P 3-3, equipo y mobiliario,
24 se rebaja del Proyecto #8 Construcción de Aceras en el Cantón del rubro Alquiler de maquinaria,
25 equipo y mobiliario meta P 3-7. Todos con el fin de reforzar las cuentas de:
26 Se refuerzan las cuentas de Jornales, Servicios especiales con las cargas sociales, transporte de
27 bienes, Alquileres y derechos para Telecomunicaciones todos del Proyecto #1 meta P 3-1. Se
28 refuerzan las cuentas de Tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales del proyecto
29 #03 Mantenimiento Periódico Meta P 3-3. Se refuerza la cuenta de Combustibles y lubricantes
30 del Proyecto #04 Rehabilitación meta P 3-3.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 de manera resumida es el contenido de la modificación.

2 **El Señor Regidor Joel Bermúdez** solicita al Ingeniero Robert Fernández, le indique sobre esos

3 15 millones que se están rebajando, cuál era el destino que tenían los mismos, si eran para el

4 botadero o que fines tenían los mismos, que los redestinan para alquiler de maquinaria.

5 El Ingeniero Robert Fernández manifiesta que son dos rubros, uno corresponde a la meta P3.3

6 que es mantenimiento periódico y el otro a la meta P3-7, que corresponde a construcción de

7 aceras en el Cantón.

8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación

9 la aprobación de la modificación interna N°07-2021.

10 Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, el

11 Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°07-2021, por un monto de

12 ¢53.400.800,00 recursos que provienen de la ley 9329. Ve artículo de acuerdos.

13 La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, manifiesta que desea aprovechar que está el

14 Ingeniero Fernández en la sesión, para que nos informe para cuando va a estar el plan de trabajo

15 total de la Unidad Técnica que los hemos estado pidiendo para no estar así como que nos

16 informen a pedacitos, por lo que deseo me informe si tiene un estimado para cuando va a estar.

17 El Ingeniero Robert Fernández manifiesta que le puede informar que tienen un plan anual

18 operativo que fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal, tenemos todo el presupuesto

19 ordinario y extraordinario, ese es todo el plan de trabajo que tenemos, si quiere algún detalle

20 con mucho gusto, lo puede solicitar, no tiene conocimiento que nos hayan pedido eso, si usted

21 a bien lo tiene solamente me lo pide y con demasiado gusto yo le puedo extender cual es el plan

22 anual operativo que en este momento se está trabajando.

23 **SE RECIBE VIRTUALMENTE AL LICENCIADO REYMOND GONZÁLEZ ZÚÑIGA,**

24 **PROVEEDOR MUNICIPAL.**

25 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria del Concejo proceda dar lectura

26 al informe de la Comisión de Hacienda.

27 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal, Sonia González Núñez,** procede a dar lectura

28 al informe N°05 de la Comisión de Hacienda.

29 Reunida la Comisión de Hacienda en la Municipalidad de Corredores, al ser las quince horas y

30 diez minutos, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda, estando presente los (as)



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 señores (as) regidores, Marcela Grillo Castillo, Luis Serrano Acosta, contando con la compañía
2 de los (as) señores (as): Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa, Raymond González Zúñiga,
3 Proveedor Institucional y Robert Fernández Masis, Director de proyectos de la Unidad Técnica,
4 se inicia la sesión para analizar los carteles de los procesos de contratación denominados
5 "Contratación para operación del CECUDI de Corredores, mediante entregas según demanda
6 de servicios" correspondiente a una Licitación Nacional y "Compra de materiales para la
7 Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y
8 parque de Paso Canoas", correspondiente a una Licitación Abreviada.

9 I. ANÁLISIS DE CARTELES.

10 a) Que según comunicación remitida por SICOP vía correo electrónico a la secretaria del
11 Concejo Municipal en fechas 05/08/2021 y 13/08/2021, se ha requerido verificación de los
12 carteles digitales, para los procesos de contratación a instruir denominados: "Contratación para
13 operación del CECUDI de Corredores, mediante entregas según demanda de servicios"
14 correspondiente a una Licitación Nacional y "Compra de materiales para la Construcción de
15 drenajes, aceras e iluminación en las localidades de Ciudad Neily, Rio Nuevo y parque de Paso
16 Canoas" correspondiente a una Licitación Abreviada.

17 b) El Concejo de la Municipalidad de Corredores en sesión ordinaria N° 67 del 16 de agosto
18 2021, acordó remitir los expedientes electrónicos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a
19 fin de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de
20 la administración municipal para que expongan lo referente al objetivo y el fin público que se
21 persigue satisfacer con las contrataciones y el contenido en general del cartel.

22 c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la
23 Municipalidad de Corredores, se procede a recibir a los funcionarios que dirigen cada proceso
24 conforme lo siguiente:

25 Contratación: "Contratación para operación del CECUDI de Corredores, mediante
26 entregas según demanda de servicios"

27 Tipo / Estimación: Licitación Nacional / ¢ 117.900.000 anuales.

28 Solicitante: Emil Fallas Cerdas / Vicealcaldesa

29 Proveeduría: Raymond González Zúñiga / Proveedor Institucional Ericka Castillo

30 Concepción / Analista de Contratación



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 Contratación "Compra de materiales para la Construcción de drenajes, aceras e
2 iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio
3 Nuevo y Parque de Paso Canoas"
- 4 Tipo / Estimación: Licitación Abreviada / ¢ 51.446.369,22
- 5 Al contar con una exposición vasta de cada uno de los procesos de contratación antes referidos
6 mediante visualización en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos
7 integrados a los pliegos cartelarios, no existen observaciones o recomendaciones que agregar. .
- 8 II. CONSIDERACIONES.
- 9 i. Que se ha realizado la respectiva revisión de los carteles para la contratación administrativa
10 de los proyectos supra indicados, tomando en consideración lo regulado en el artículo 4 del
11 Reglamento de Egresos y el artículo 13 inciso e del Código, donde se ha establecido la potestad
12 del alcalde para comprometer recursos con su respectiva ejecución hasta un 1% del presupuesto
13 ordinario del periodo curso y dado que el presupuesto ordinario para el 2021 corresponde a
14 ¢3.420.287.878,76, recaerá en el CONCEJO MUNICIPAL la potestad de aprobar el cartel y
15 adjudicar todo proyecto superior a 034,202,878.78.
- 16 b. Que a partir de la presentación realizada por los funcionarios municipales previamente
17 indicados, se evidencia que los proyectos a realizar tuvieron un proceso previo de Definición
18 Técnica de Requerimientos en razón de la satisfacción de un fin público, para luego incluirse en
19 el Plan Anual Operativo del periodo vigente; seguido se ha generado la decisión de contratar
20 mediante la dependencia técnica competente, para lo que se ha de instruir los respectivos
21 procedimientos de contratación en aplicación de lo regulado mediante el artículo 105 y 106 LCA
22 y 227 al 232 RLCA. III) Que la proveeduría Institucional de la Municipalidad de Corredores,
23 ha remitido para aprobación del cartel una vez considerados los presupuestos del artículo 9, 10
24 RLCA y 112 del Código Municipal. IV).....
- 25 III. Por tanto: Esta comisión considera que es viable el trámite siguiente a fin de alcanzar la
26 satisfacción del interés público establecido en la Definición Técnica de Requerimientos y la
27 Decisión de Contratar de las contrataciones administrativas antes expuestas, en razón de lo cual
28 se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Corredores lo siguiente:
- 29 a. Aprobar el presente dictamen de comisión.
- 30 b. Adoptar la siguiente propuesta de acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 "El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto sobre los proyectos denominados "Contratación para operación del CECUDI de
3 Corredores, mediante entregas según demanda de servicios" correspondiente a una Licitación
4 Nacional y "Compra de materiales para la Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las
5 localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas", correspondiente a una
6 Licitación Abreviada; en razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente los
7 respectivos pliegos cartelarios, este órgano colegiado acuerda aprobar los carteles para las
8 contrataciones solicitadas y pide a la administración municipal se dé el impulso procesal
9 necesario a fin de la pronta satisfacción del fin público establecido".

10 Concluye la, sesión al ser las 4:40 pm del día citado en el acápite primero.

11 Observaciones presentadas por la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto.

12 Al cartel de Licitación pública nacional 174.00.

13 Operación del CECUDI en Ciudad Neily, según demanda de servicios.

14 Sin entrar en el ámbito de coadministrar, pero si como regidora y miembro de la COMAD y de
15 la subcomisión de cantones amigos de la infancia, hago algunas observaciones, por cuanto se
16 podrían subsanar de inmediato y no dar cabida a objeciones al cartel.

17 Ley de contratación administrativa:

18 Artículo 51.-Concepto. El cartel, constituye el reglamento específico de la contratación que se
19 promueve y se entienden incorporadas a su clausulado todas las normas jurídicas y principios
20 constitucionales aplicables al respectivo procedimiento.

21 Deberá constituir un cuerpo de especificaciones técnicas, claras, suficientes, concretas, objetivas
22 y amplias en cuanto a la oportunidad de participar. Para su confección, la Administración podrá
23 contratar o solicitar la asistencia de personas físicas o jurídicas, especializadas en la materia de
24 que se trate, siempre que no tengan ningún interés particular directo ni indirecto en el negocio,
25 cuando no tuviere en su organización los recursos técnicos necesarios para ello.

26 Agrego a esto lo emanado del reglamento ley 33411, ante la ley 7494: Principios de la actividad
27 contractual:

28 Eficiencia Eficacia (sobre todo) y otros.

29 De igual manera el artículo 66 de criterios y talvez el 82, ambos de la Ley de contratación
30 administrativa. También dejo evidencia de no conocer todos los alcances de documento del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 cartel digital, página 4, 1 al 13, no me queda claro, quien lo redactó, incluso se utilizan términos
2 como "pública", para éste tipo de contrato.
- 3 Algunos hallazgos de interés en el anexo 4, especificaciones técnicas:
- 4 Página 4: Descripción del factor:
- 5 / 1) Coordinador técnico.
- 6 Bachiller... será universitario 3 puntos.
- 7 Licenciatura 6 puntos, Maestría 10 puntos.
- 8 2) Docente educación preescolar:
- 9 Bachillerato 2 puntos.
- 10 Licenciatura 4 puntos.
- 11 Maestría 5 puntos.
- 12 — Páginas 16 y 17, Punto 15.1 y 15.2 requisitos del personal:
- 13 Se establece el título Bachiller en educación preescolar, debería ser requisito mínimo, dado que
14 es un pregrado. Sobre todo considerando las tareas para el cargo y la búsqueda de calidad en la
15 enseñanza.
- 16 Página 6 personal de apoyo: Bachiller de escuela 1 punto. Este título no existe en Costa Rica En
17 lugar de colegio anotar educación secundaria.
- 18 Página 12, inciso O se anota que la metodología de fiscalización sería a través de una comisión,
19 pero en la página 15, punto 14,8 inciso b, se lee que la municipalidad designará a una persona o
20 grupo de profesionales para verificar con regularidad el adecuado funcionamiento.
- 21 — Página 11 Obligaciones y responsabilidades del operador:
- 22 No se menciona ni establece sobre la admisión de niños con discapacidad, siendo que somos
23 un Cantón amigo de la niñez y además lo relativo al acatamiento de la ley 7600.
- 24 Página 15: Punto 14.8: sistema control de calidad, inciso b. 1 persona o grupo de profesionales
25 (ver también pág.12, punto O).
- 26 Punto 14.10.
- 27 Póliza de seguro para los 90 niños aproximadamente a cargo del presupuesto Municipal. Existe
28 ya esta partida presupuestaria?
- 29 Punto 14.11 cuadro falto de Datos ni fuente tiene.
- 30 Punto 14.12 sobre la matrícula, se permite matrícula de población pública seleccionada por el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 IMAS y población privada directa. Hay porcentajes de aceptación o a total demanda? Al no
2 tener establecido un porcentaje de matrícula privada, el administrador parece que queda con la
3 potestad de privilegiar el ingreso de población infantil que cubra sus gastos de manera privada.
4 Como última inquietud, quién dicta el acto de adjudicación?

5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que en realidad la intención no
6 es que en la sesión de hoy se resuelva lo que yo estoy aportando, si no es para que la parte
7 administrativa lo tome y lo considere y de una vez que salga el cartel, salga con la mayor claridad
8 y transparencia, por ejemplo en la página 9 donde habla de la regionalización, entiendo bien lo
9 que es la regionalización.

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal** indica a la Señora Regidora
11 Rodríguez Maroto que si lo que ella está presentando son sugerencias.

12 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta, sí señor, yo no quiero que
13 me respondan, lo que quiero es que lo analicen para ver si cuando sacan el cartel, tal vez tengan
14 menos cuestiones en contra y no lo tiren abajo, como lo indico al principio, mi interés es que
15 por ser miembro de la COMAD y que somos un cantón amigo de la niñez, para que esto no
16 tenga ningún atraso.

17 Por ejemplo como vamos a interpretar esto, por ejemplo el punto 9 sobre la regionalización, se
18 pide que preferiblemente los proveedores sean cercanos a la Municipalidad de Corredores, eso
19 deja en una tela de duda, ¿cercanos en qué?, en amistad, en proveedores, en que territorialmente
20 estén más cerca de la Municipalidad, son detalles.

21 **El Licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que el Señor Proveedor y la
22 Señora Vicealcaldesa Emil, vayan anotando para dar una respuesta, porque puede ser
23 conveniente alguna modificación al cartel, porque pueda ser de forma o de redacción, puede que
24 no afecte de forma directa el fondo, para que tal vez el Señor Proveedor haga una exposición
25 general después a lo que se refiere Doña Katherine.

26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, continúa con el uso de la palabra y
27 manifiesta que le preocupa que en el reglamento actual del CECUDI, que está publicado en la
28 gaceta, dice que el grado mínimo de las personas que tienen que trabajar ahí es de licenciatura,
29 en cambio acá en el anexo 4 se establece que sea bachiller, pero ni siquiera dice que sea bachiller
30 universitario, entonces este tipo de cosas es lo que puede traerse al traste con que las personas a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 la hora de participar, sienta o no entiendan bien a que corresponde. Por ejemplo en personal de
2 apoyo, se pide que sea bachiller de escuela, eso no existe, nosotros no tenemos en nuestro país
3 ese tipo de cosas, me preocupa mucho Don Carlos Viales y Señor Presidente, porque no lo leí
4 en ningún lugar, ni en el reglamento, el porcentaje de la matricula privada, y ahí es donde entra
5 la protección de la niñez, no sabemos si el nuevo proveedor va a privilegiar tener muchos niños
6 que pueda pagar, y entonces ahí viene un cuadro en el punto 14.11, que no especifica
7 absolutamente nada, sin embargo me pareciera que los niños que tienen un grado de
8 discapacidad tendrían como que pagar más y si eso fuera así eso serían totalmente violatorio de
9 la ley de Niñez y Adolescencia de la ley 7600, de todo lo que tengamos ahí.
10 Más que todo Don Carlos y Don Raymond es un aporte para que revisen y tal vez tengan menos
11 contratiempos el contar con este equipo de trabajo para el CECUDI.
12 Sobre quien adjudica el acto, ahora que Doña Sonia leyó el documento si quedo claro que tanto
13 la adjudicación con la aprobación del cartel le corresponden al Concejo Municipal.
14 **El licenciado Raymond Zúñiga González, Proveedor Municipal** manifiesta que rápidamente
15 tome notas de lo que indicado por la Señora Regidora Doña Katherine y tratare de manera rápida
16 evacuar las dudas.
17 En razón de la regionalización es cierto en el documento habla que preferiblemente pudiera ser
18 personal de la zona, eso tiene una motivación y es la situación económica del cantón, sin
19 embargo para que no se preste a malos entendidos y tratándose de una situación donde no
20 vendría a alterar elementos del cartel, perfectamente se puede hacer una modificación al cartel,
21 porque de todas formas ese pequeño párrafo no tiene ningún impacto en el proceso de
22 contratación, en razón que tratándose de una licitación nacional, no se puede establecer la
23 regionalización a la hora de establecer los lugares donde se va a concursar. La Regionalización
24 en SICOP se refiere a que usted puede indicar que necesita concursar preferiblemente a
25 proveedores que pertenezcan a una provincia o una región, en este caso es imposible porque
26 es una licitación nacional.....
27 En otro de los puntos que hablaba Doña Katherine, ella cito el artículo 51, que si bien es cierto
28 el artículo 51 del Reglamento a la Contratación Administrativa, es el que nos establece cuales
29 son los requerimientos básicos necesarios dentro lo que es un cartel, yo le complementarí Doña
30 Katherine también con el articulo 55 y tiene mucha razón doña Katherine, el propósito de esto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 es que previo a que salga el cartel se pueda tener un cartel debidamente purificado, el artículo
2 55 viene a establecer que, no se deben establecer como factores de evaluación aquellos que son
3 de requisitos mínimos, sin embargo de este mismo artículo, cuando se ponen los parámetros e
4 evaluación lo que se está haciendo es una tabla de preferencias, que es lo que pasa, cualquiera
5 que cumpla el requisito mínimo da igual ponerle un uno un cero o un tres, porque es el requisito
6 mínimo, después de ese viene un siguiente requisito que es el que consideramos que mejor
7 podría darse, por ejemplo, si tiene ese bachiller, podría ganarse un 0 puntos o 1 punto, pero en
8 todo caso si todos tienen bachiller, ya tendríamos cero o uno si fuera el caso, los siguientes que
9 se van a ganar en los que es la tabla de preferencias técnicas, estaría dado para aquellos pluses
10 que representan para la administración, sea del caso cuando alguien tiene una licenciatura, un
11 post grado o una maestría si fuera el caso. Entonces ahí iría a la sección de puntaje, entonces
12 en esa parte no viene a afectar en nada el cartel, lo que podría hacerse y si ustedes así lo quieren
13 en donde diga bachiller en la tabla se le pondría cero puntos, pero eso no va a tener impacto
14 algunos y los puntos que quedan ahí repartirlos en los que quedan para arriba, eso es la única
15 solución que podría hacerse, pero que no va a tener ningún impacto.....
16 En cuanto a lo que es la matrícula privada, esa parte es para rellenar lo que no incluye el IMAS,
17 porque todos los niños que van a la red de cuidado son referidos por el IMAS, cuando queda algún
18 cupo se llena con matrícula privada, esos los puntos que anoté.....
19 **El Señor Presidente Municipal** le indica a la Señora Regidora Maroto, si le ha quedado claro
20 con la explicación que ha dado el Señor Proveedor que ha sido bastante clara, o si tiene alguna
21 otra observación o algo más que aportar.....
22 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que tal como lo ha indicado
23 sus observaciones son para mejorar el cartel, y tampoco es que cada vez haya una compra yo
24 voy a hacer un análisis como este, ahora lo hice por ser miembro de dos comisiones, y es mi
25 deber velar porque salgan muy bien posicionados los beneficiarios, y si es muy claro dice que
26 las especificaciones técnicas deben ser claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias,
27 entonces nunca está demás considerar cosas que podrían ser tomadas por los posibles
28 proveedores y entorpecer un proceso que desde ahorita puede salir lo más transparente y claro
29 posible.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 **La Ingeniera Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, anote algunas consultas de la
2 Señora Regidora Doña Katherine, le puedo aclarar algunas cosas que tal vez son importantes,
3 en el reglamento de funcionamiento y operación que tenemos de la Municipalidad, lo indica
4 muy claro que en el capítulo dos en la parte de operación y funcionamiento del CECUDI indica
5 que para efectos de selección de los menores de edad se tomara en consideración de manera
6 prioritaria y hay una serie de puntos a, b y c, los niños que costean el servicio es la última opción,
7 tienen prioridad los niños que son referidos al CECUDI, dice en el punto a, que de esta forma
8 se determinará al menos el 60% de la totalidad de la matrícula del centro para los niños referidos
9 por el IMAS, esa parte es muy importante, porque no puede darse el servicio privado sin que el
10 servicio publique se determine en su totalidad y eso va referido por el IMAS, la Municipalidad
11 no tiene ninguna injerencia sobre ese procedimiento.....
12 También por ahí está la información sobre de las características del personal de apoyo que tiene
13 el CECUDI, está reglamentado en el mismo reglamento tienen la Municipalidad y en los
14 reglamentos que tiene el IMAS por ahí vamos a tomar sus anotaciones y verificar si hay algunos
15 errores que pueda tener el cartel y corregirlo, pero también está la directriz gg0346-02-2017,
16 donde indican las calidades de los profesionales que también van incluidas en el cartel, entonces
17 por ahí podemos hacer una revisión para verificar si hay errores en el cartel, pero si lo indicado
18 en el cartel tiene sustento del IMAS, la Red CUDI y del Reglamento Municipal.....
19 **La Señora Regidora Marcela Grillo** manifiesta que para indicarle a Doña Katherine que el
20 artículo 13 página 11 están claramente definidas las obligaciones y responsabilidades de operar
21 en la ejecución contractual y está todo el marco normativo que deberá sujetarse este, para poder
22 cumplir con el servicio que va a brindar, entonces por ejemplo el tema de la discapacidad ya
23 está integrado en la ley 9220, ley de creación de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil y también
24 defendemos el derecho a la educación de las personas con discapacidad es un derecho que deben
25 de acatar todas las instituciones públicas y aquellas que manejan fondos públicos, entonces ahí
26 ya está contemplado este deber de recibir a esta población con discapacidad. También es
27 importante, porque por ahí doña Katherine pregunta quien redacta el cartel, pues creo que es un
28 tema sin interés para la resolución del caso y también hablaba de la palabra plica, nada más para
29 aclararle que este es un término que se usa como en materia de contratación administrativa y
30 que se utiliza como un sinónimo de proposición y en este caso está bien utilizada como se aplica



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 para referirse a las ofertas que presentan los oferentes, por lo que la palabra que se utiliza para
2 referirse a ese tema está bien utilizada.....
3 Con las aclaraciones hechas el Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la
4 Comisión de Hacienda.....
5 Por unanimidad y como definitivamente el Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de
6 la comisión de Hacienda y los carteles de las licitaciones "Contratación para operación del
7 CECUDI de Corredores, mediante entregas según demanda de servicios" correspondiente a una
8 Licitación Nacional y "Compra de materiales para la Construcción de drenajes, aceras e
9 iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y parque de Paso Canoas",
10 correspondiente a una Licitación Abreviada. **Ver artículo de acuerdos**.....

ARTÍCULO IV.

11
12 **APROBACIÓN DE ACTAS.**

13 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación la
14 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°67, celebrada el 16 de agosto del 2021, misma a
15 la que se le presentan las siguientes observaciones.....

16 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez** es una cuestión de forma, el acuerdo N°4, quedó
17 dentro del acuerdo N°03, para que se corrija, porque puede afectar luego los renglones, si alguien
18 quisiera hacer una revisión o una apelación.....

19 Después Señor Presidente, no se me gustaría que usted personalmente revisara la moción que
20 está en la página 47 que es la comisión especial que se iba a establecer para verificar los flujos
21 netos, recuerdo que usted dijo que le interesaba analizar ese tema y entonces la administración
22 iba a nombrar una cantidad de funcionarios administrativos y que como que usted iba a nombrar
23 a alguien del Concejo, que por favor lo revise si ese era el espíritu y si no me parece que está
24 bien como está en el acta.....

25 Por otra parte me parece Señor Presidente que como tenemos reunión extraordinaria, si es que
26 todavía está en pie esa sesión, está el acuerdo 02. 07 y 14 de ésta acta N°66, que habría que
27 revisar para que quien usted considere haga la agenda de lo que se va a tratar en esa sesión
28 extraordinaria.....

29 **El Señor Presidente Municipal** para comunicarle que con respecto a la sesión del próximo
30 sábado ahora en correspondencia vamos a conocer algunas notas de algunas autoridades con



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 poder de decisión que nos piden trasladar esa sesión para otra fecha, ya que ellos manifiestan
2 que no pueden venir en esa fecha, pero dejan abierta la posibilidad que se realice en el mes de
3 setiembre.

4 Con respecto a la moción vamos a revisarla.....

5 Con las observaciones realizadas por la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, el Señor
6 Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°67.....

7 Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°67.....

8 **ARTÍCULO V.**

9 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

10 **Se recibe oficio ECB 190821 22 agosto 2021, suscrito por la Señora Ericka Gómez,**
11 **Coordinadora de la Asociación de Turismo Rural de Corredores,** cursa invitación al
12 Concejo o una Comisión del Concejo a una pronta reunión, como es del conocimiento de ustedes
13 esta Organización ha venido coordinando varias actividades que tienen que ver con el sector
14 emprendedor, Mujeres y Jóvenes que representan el arte, turismo y gastronomía que nos
15 caracterizan en esta zona de territorio transfronterizo.....

16 Solicita de manera especial a este Concejo encargado de articular con la comunidad y fomentar
17 la participación ciudadana como lo establece el Código Municipal, por lo que solicito me
18 indiquen si les es posible atendernos el martes en una reunión virtual. Esto con el deseo que
19 conozca la labor que se ha realizado en los pilares del accionar emprendedor así como
20 colaboración en la reactivación económica de las comunidades. Como dice la nota de
21 comunicado Adjunto dice la nota acerca de la actividad de nuestra V entrega de Encuentro
22 Binacional Arte, Cultura, Turismo y Gastronomía.....

23 Se acuerda programar una sesión extraordinaria para el día 26 de agosto a las 4:00 p.m., para
24 tratar este tema. Ver artículo de acuerdos. Acuerdo definitivamente aprobado.....

25 **Se conoce oficio JVC-006-2021, enviado por el licenciado Carlos Viales Fallas, Presidente**
26 **de la Junta Vial Cantonal de Corredores** remite acuerdo N°1, aprobado por la Junta Vial
27 Cantonal de Corredores, aprobando la modificación interna N°07-2021. Ver artículo de acuerdos

28 Se recibe correo electrónico suscrito por Marlen Mora Rodríguez, de la Oficina de la Señora
29 Viceministra de Gobernación, presenta las disculpas del caso, en razón que la Señora
30 Viceministra no puede asistir a la sesión extraordinaria para tratar el tema de los migrantes el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 día 28 de agosto por actividades propias de su cargo.....

2 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

3 **Se conoce solicitud de la Señora Esther Ovares Brenes, vecina del Barrio el Carmen de**

4 **Abrojo**, la cual solicita se le ayude para poder obtener una silla de ruedas, ya que es persona de

5 escasos recursos, tiene una fractura en la tibia, por lo que le cuesta moverse.....

6 Se acuerda trasladar esta solicitud al Señor Abel Gómez Gómez, Síndico Distrito de Paso

7 Canoas y a la Comisión de Sociales para que coordinen con el Señor Alcalde y la Trabajadora

8 Social de la Municipalidad a efecto que realicen visita a la Señora Ovares Brenes con el fin que

9 analice la viabilidad de esta solicitud. **Ver artículo de acuerdos.** De igual manera analicen la otra

10 solicitud de una silla de ruedas que se había visto en una sesión pasada. **Acuerdo aprobado en**

11 **forma unánime y como definitivamente aprobado**.....

12 **Se recibe solicitud de un grupo de vecinos de la comunidad de San Martín de Paso Canoas,**

13 los cuales solicitan que la servidumbre que da salida a sus propiedades, se realice el trámite

14 correspondiente para que sea declarada como camino público, son seis familias que requieren

15 que sea camino público a efecto de poder tramitar ante el INDER sus respectivas concesiones.

16 Este camino tiene aproximadamente 10 metros de ancho.....

17 Se acuerda remitir esta solicitud a la Administración, a efecto que gire las instrucciones al

18 Departamento correspondiente para que se realice una inspección a fin que se determine la

19 viabilidad de esta solicitud.....

20 **Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores**, remiten para

21 conocimiento del Concejo Municipal el informe de cumplimiento del plan anual de trabajo de

22 este Comité del año 2020.....

23 **Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores**, remiten para

24 conocimiento del Concejo Municipal el Informe de Gestión Física y Financiera Institucional

25 del Primer semestre del año 2021.....

26 **Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores**, remiten para

27 conocimiento del Concejo Municipal el Informe de Evaluación y Ejecución presupuestaria del

28 primer semestre del año 2021.....

29 Respecto de estos informes al Concejo Municipal acuerda trasladarlos a la Comisión de

30 Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos....**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 **Se conoce oficio AL-CJ-21.667-OFIC-0265-2021 de fecha 18 agosto de 2021 de La**
2 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa,** consultan a este
3 Concejo Municipal el proyecto: Expediente N° 21.667: "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO
4 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS,
5 LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA
6 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE
7 1986".....
8 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este
9 proyecto de ley. Ver artículo de acuerdos.....
10 **Se recibe oficio AL-CJ-21.668-OFIC-0218-2021 de fecha 18 agosto de 2021 de La**
11 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa** consulta el criterio
12 de este Municipio del proyecto, expediente N° 21.668: "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO
13 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS,
14 LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971".....
15 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este
16 proyecto de ley. Ver artículo de acuerdos.....
17 **Se conoce oficio CG-023-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, de la Comisión Permanente**
18 **Ordinaria de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa,** remiten consulta a
19 este Concejo Municipal del proyecto 22.470 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”
20 Referente a esta consulta el Concejo Municipal se acuerda que cada regidor lo analice con más
21 detenimiento a efecto que el próximo lunes se vuelva a conocer para tomar un acuerdo al
22 respecto.....
23 **Se recibe nota de un grupo de Inquilinos del Mercado Municipal,** comunican que, como
24 Comité del Inquilinos del Mercado Municipal nos encontramos preocupados ya que en estos
25 últimos meses han aumentado las ventas ambulantes de todo tipo lotería, líneas telefónicas,
26 comida, frescos, electrónica, ropa y sin ningún permiso de salud o patente, esto afectando tanto
27 a nosotros como a la municipalidad que no reciben ningún ingreso, esto es un completo desorden
28 ya que como inquilinos del mercado y terminal tenemos muchas obligaciones.....
29 Por lo que pedimos tomen las medidas al caso ya que se le ha hecho saber al Encargado del
30 Municipal él hace su labor, pero dentro de la municipalidad no lo respaldan y los vendedores



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 ambulantes no lo toman con seriedad.....

2 Cabe recalcar que no tenemos nada en contra de los vendedores ambulantes, pero el detalle es

3 que nos encontramos en desigualdad de condiciones, ya que pasaron de ser ambulantes a

4 estacionarios.....

5 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, a efecto

6 que actúen como corresponde. Ver artículo de acuerdos.....

7 **Se recibe oficio SCMU 0107 – 2021 – 005 – 08, de fecha 20 de agosto de 2021, dirigido a los**

8 **Señores Diputados y Diputadas, de la Asamblea Legislativa,** por el Concejo Municipal de

9 Upala, comunicándoles el acuerdo #00769, aprobado por ese Concejo Municipal en la sesión

10 No. 0107, celebrada diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, y que se refiere a moción

11 presentada por la totalidad de los regidores (as) del Honorable Concejo Municipal, brindado el

12 apoyo a los estudiantes de las universidades del cantón de Upala y Guatuso. Se remite la presente

13 moción a la Asamblea Legislativa, solicitando el apoyo a los (as) señores (as) diputados (as) del

14 Poder Legislativo, para dar trámite urgente a los proyectos de ley 21.344 y 22.541 para agilizar

15 el beneficio de becas pots-secundaria para estudiantes universitarios del cantón de Upala y

16 Guatuso.....

17 Se acuerda solicitar a los Señores Diputados y a las Señoras Diputadas de la Asamblea

18 Legislativa dar trámite urgentísimo a los proyectos de ley 21.344 y 22.541 para agilizar el

19 beneficio de becas pots-secundaria para estudiantes universitarios del cantón de Upala y

20 Guatuso.....

21 Solicitar al Poder Ejecutivo en la composición de la cartera de educación y hacienda, que se

22 tomen las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir las omisiones que pongan

23 en riesgo el proceso educativo de los estudiantes de Upala y Guatuso.....

24 Remitir este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país para solicitar su voto de apoyo

25 y su respectiva comunicación al poder ejecutivo y a la asamblea legislativa.....

26 El Concejo Municipal acuerda apoyar este acuerdo de la Municipalidad de Upala y acuerda así

27 mismo que este proyecto no solo se aplique a los estudiantes de estos cantones, sino que sea

28 ampliado para todos los estudiantes universitarios del país.....

29 **Se conoce nota suscrita por el Señor Wilfer Darío Vargas Guirales, representante de la**

30 **Constructora Davivienda S.A.,** solicita una reunión con la Comisión de Vivienda con el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Plenario Municipal, para tratar temas relacionados al proyecto llamado Conjunto Residencial
2 Los Castillos, que se desea desarrollar en la finca con folio 6-112476-000, localizada en el
3 distrito Laurel, Corredores, y con plano catastro No. 6-1920001-2016, la cual se encuentra
4 ubicada en San Juan de Laurel, 200 m al sur de la Escuela Jobo Civil.....
5 Este proyecto será destinado para familias de escasos recursos, madres solteras, casos de
6 emergencia y otras familias del cantón de Corredores que requieran tener casa propia. El mismo
7 se tramitará en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda del BANHV1, y las viviendas
8 serán financiadas con el bono familiar de vivienda.....
9 Respecto a ésta solicitud el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que la Comisión
10 de Vivienda los atenderá el día viernes 03 de setiembre a las 12:30 p.m.....
11 Se acuerda solicitar a la Administración se les brinde el transporte a los miembros de esta
12 comisión para que asistan a esa reunión.....
13 **Se recibe nota de la joven Diana González Bogantes con cédula 6-0443-0846 vecina de**
14 **Paso Canoas Darizara** con residencia en la casa # A 11 una ayuda económica para seguir
15 estudiando, ya que actualmente me encuentro desempleada y sin ninguna ayuda económica por
16 parte del gobierno en el cual pido una beca o subsidios para pagar el técnico en salud (asistente
17 de Pacientes) que estoy cursando en el Instituto San Marcos con sede en Ciudad Neily el cual
18 pagó la mensualidad de mes a mes realizando rifas, ventas y limpieza de casas, vivo actualmente
19 con una tía con discapacidad visual y con diabetes la cual vivimos con la pensión que tiene por
20 régimen no contributivo.....
21 Solicito su ayuda para seguir creciendo profesionalmente y poder obtener un trabajo más
22 adelante.....
23 Se acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Enlace IMAS/Municipalidad de Corredores,
24 a efecto que analice la viabilidad de ayudar a esta joven. **Ver artículo de acuerdos.....**
25 **Se conoce oficio SCMh-287-20211, de fecha 18 de Agosto del 2021, dirigido a la Ministra**
26 **del Deporte, Concejos Municipales Municipalidades del país y Federación de**
27 **Municipalidades de Guanacaste, por el Concejo Municipal de Hojancha,** transcriben el
28 acuerdo aprobado por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de
29 agosto del 2021.....
30 A petición de la Señora María Cristina Ramírez Castro, Secretaria del Comité Cantonal de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Deportes y Recreación de Hojancha, quien solicita, hacer una unión como organizaciones y
2 Gobiernos Locales, a efecto que se permita de manera controlada a nuestros comités comunales
3 de deportes, realizar una apertura de canchas de futbol para poder realizar partidos, respetando
4 todas las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los
5 partidos necesarios para cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de
6 recibos, ya que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han
7 sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su propia bolsa con
8 tal de esperar reapertura.....

9 **De igual forma al Oficio MS-DRRSCH-DARSH-163-2021, emitido por la Dra. Yessenia**
10 **Ruiz Arias, Directora, Área Rectora de Salud de Hojancha,** mediante el cual da respuesta a
11 nota emitida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, entiendo
12 perfectamente la situación expuesta pero les aclaro que no es una decisión mía a Nivel Local,
13 que yo soy funcionaria del Ministerio de Salud que debo de cumplir órdenes y seguir
14 Lineamientos Nacionales y en la rama de los deportes quien da la indicación es el ICODER, el
15 Concejo Municipal de Hojancha, acuerda:.....

16 Se acuerda trasladar dichas notas a la Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que
17 considere las aperturas de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo
18 afectados por estos cierres y no cuentan con dinero para poder seguir solventando gastos fijos.
19 Solicitar a todos los Concejos Municipales del país su apoyo, así como de la Federación de
20 Municipalidades de Guanacaste.....

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto es un poco complicado ya que para cada
22 actividad habría que enviar personal de la Municipalidad y hasta de salud, lo vemos en el partido
23 contra México y Jamaica, manda 3000 boletas para la parte administrativa y con todos
24 protocolos que conlleva esto, uno quisiera que por la parte del pueblo tener esa apertura, pero
25 también como hacemos por la parte de la pandemia. Nosotros hemos entrado en un confort y
26 vemos actividades normales en las comunidades, cabalgas actividades en los salones, no sé si
27 ya Salud los inspectores todavía están haciendo inspecciones, vemos que ya los fines de semana
28 no hay restricción vehicular a efecto de fomentar un poquito las actividades en el comercio y
29 actividades turísticas.....

30 La parte del deporte es buena, pero a la par va la venta de comida y de licor, como equilibramos,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 esto, y la responsabilidad que conlleva para nosotros como Concejo y como Administración,
2 ya se habla de una tercera vacuna, no sé si es científico o comercial, esa es la interrogante y por
3 otro lado tenemos el asunto de tener una zona fronteriza y me preocupa la situación de la
4 pandemia, me gustaría escucharlos para ver si se toma el acuerdo de apoyar al Concejo de
5 Hojancha.....

6 **El Síndico William Jiménez** manifiesta que solicita el Concejo de Hojancha tiene sentido y
7 no podemos comparar un estadio a una cancha abierta, permiten hasta 3000 personas y a un
8 domingo deportivo calculo que pueden llegar unas 50 o 100 personas, esparcidos por un gran
9 espacio. Yo me he quedado sorprendido de ver algunos lugares públicos hoy cerrado con aire
10 acondicionado, no hay aglomeraciones, donde hay 200 personas metidas y uno se da cuenta por
11 la cantidad de vehículos que hay parqueados en esos centros comerciales y quien puede decir
12 que hasta las nueve de la noche que es la hora permitida para que estén abiertos, quien dice que
13 ahí no se pueda dar un contagio.....

14 Me parece bien que le den el apoyo a este acuerdo de la Municipalidad de Hojancha.....

15 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez** manifiesta que considera que la Municipalidad de
16 Hojancha tendrá que asumir en su debido momento en que forma va a cumplir los protocolos,
17 pero quiero apoyar totalmente lo indicado por el Síndico William Jiménez. Ya las escuelas
18 están dando como un hecho que a los niños a lo interno del aula un metro de distancia y que
19 afuera un 1.08, creo que ya muchas organizaciones no solamente las deportivas, lo decía hace
20 unos días el Señor Alcalde hace dos sesiones, tenemos situación de reactivación que tenemos
21 que ir viendo y haciendo y en su debido momento incluso el Concejo Municipal, las comisiones,
22 tenemos que ir tomando la decisión de con el mayor protocolo y respeto y considerando los
23 aforos, ya nosotros tenemos que ir pensando en eso, con todo y el aumento en los casos que
24 habido, mucho es por las fiestas clandestinas, por actividades no programadas, tal como lo ha
25 indicado el Señor Presidente que se han dado como corridas de toros cabalgatas, pero vean que
26 el aumento se ha dado en los lugares donde la gente no se ha querido vacunar, no dónde se hacen
27 actividades, el aumento es por fiestas clandestinas y en donde la gente no se ha querido vacunar
28 y tenemos el ejemplo de Ciudad Quesada, todo San Carlos ha tenido un enorme grado de COVI,
29 pero una tasa bajísima de vacunación, así es que yo creo que tenemos que irlo analizando.....

30 **El Señor Regidor Joel Bermúdez**, creo importantísimo lo que han manifestado la Señora



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Regidora Katherine Rodríguez y el Síndico William Jiménez, en que ya se debe ir buscando la
2 normalidad, para ver si es posible un aumento de la capacidad del comercio en el cantón de
3 Corredores que en este momento está muy deprimido.....

4 El Concejo Municipal de Hojancha lo que nos pide es un apoyo y ellos verán la responsabilidad
5 que lleva sobre esta apertura, estarán en su momento pidiendo que se cumplan los protocolos,
6 yo creo que aparte de este apoyo también se podrían pedir algo similar aquí, para incentivar la
7 economía del cantón.....

8 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de apoyar la solicitud de apoyo
9 al Concejo Municipal de Hojancha y siempre que se cumpla con todos los protocolos y los
10 permisos respectivos que esto conlleva.....

11 Por unanimidad se aprueba esta solicitud de apoyo. Ver artículo de acuerdos.....

12 **Se conoce oficio DRIPSSB- DMASC- 0493- 2021, de fecha 12 de agosto de 2021, del Dr.**
13 **Arturo Lothrop Saballos, Director Médico, Dirección Redes Integradas de Prestación**
14 **Servicios de Salud, DRIPSS Región Brunca Área de Salud Corredores**, da respuesta a
15 solicitud de información en oficio MC-SCM-542, de fecha de recibo 12/08/2021, de este
16 Concejo Municipal, concerniente a las supuestas irregularidades que denunciaron ante ustedes
17 un grupo de vecinos adscritos al EBAIS de Paso Canoas, procediendo a dar información sobre
18 cada uno de los cuestionamientos incluidos en el documento entregado a ustedes de la siguiente
19 manera:.....

20 Contratación de Servicios de Seguridad en el EBAIS Paso Canoas.....

21 Esta unidad contaba con el contrato 005-2016-2758 correspondiente a servicios de seguridad y
22 vigilancia para los EBAIS de Paso Canoas y Colorado, EBAIS Norte, Centro y Sur el cual
23 venció el 15/07/2021.....

24 El estudio de mercado de acuerdo con especificaciones técnicas brindadas por el Área de
25 Investigación y Seguridad Institucional corresponde al 21/04/2021.....

26 Se realiza modificación por solicitud de recursos mediante oficio DM-AASC-0488- 2021 con
27 fecha 27/04/2021.....

28 Se signan los recursos el día 14/07/2021 por parte de la Dirección de Presupuesto. Se realiza
29 procedimiento mediante la plataforma SICOP N°2021CD-000003- 0001102758 el cual es
30 declarado desierto el día 04/08/2021 por el tema de horarios.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 **Se recibe el 28/07/2021 la correcta distribución de horarios por parte del Lic. Luis Felipe**
2 **Chacón Vargas, del Área de Investigación y Seguridad Institucional para realizar**
3 **nuevamente la contratación.....**
4 Se realiza nuevamente el procedimiento de compra en SICOP según N° 2021CD-000006-
5 0001102758 siendo que el día 12/08/2021 a las 10:00 am es la visita al sitio.....
6 Se espera contar nuevamente con seguridad privada a partir del 1 de Setiembre 2021.....
7 El tema de los guardas de seguridad, esto es un asunto propio de la institución y es quien decide
8 cuando ubicar, en qué horario y a quién, siendo normal que se den cambios en las contrataciones
9 administrativas y estas tienen un tiempo y hay que apegarse a la ley y en este tema es subsanable
10 cuando de inicio el nuevo contrato.....
11 Al no contar con guarda de seguridad por el momento le corresponde al funcionario de REDES
12 abrir las instalaciones el cual lo realiza en su horario correspondiente de ingreso que es a las
13 7:00 am.....
14 En cuanto al orden de ingreso y hacer fila para solicitar cita, a pesar de que por el momento no
15 hay un guarda quien colaboraba como gestor de fila en el piso de la acera de ingreso a las
16 instalaciones está debidamente señalado con marcas para posicionarse en filas cumpliendo el
17 distanciamiento social, si no lo respetan es una situación cultural que se puede solucionar cuando
18 de nuevo se tenga el guarda. Es importante indicar que los usuarios son los responsables de
19 comportarse como corresponde manteniendo el distanciamiento social máxime que están en un
20 centro de salud.....
21 En relación con la inconformidad de las citas, hay que decir que ahí existen las dos modalidades,
22 citas web y presenciales, hay que comprender que entre mayor cumplimiento de metas de los
23 programas que requieren cita previa, que para eso son los EBAIS, menor cantidad de cupos para
24 atención de morbilidad están disponibles.....
25 Esto es importante porque los EBAIS no se crearon con la finalidad de dar prioridad a las
26 atenciones de morbilidad, ósea a los pacientes agudamente enfermos, su finalidad es la atención
27 de los adultos mayores niño sano, control prenatal, control post parto, enfermedades crónicas
28 no transmisibles como diabetes e hipertensión, adolescentes entre otros programas de atención.
29 En el EBAIS Paso Canoas en sus agendas de citas están saturadas con te tipo de consultas de
30 citas programadas y queda muy poco espacio para la atención de morbilidad.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 A continuación, un cuadro comparativo del I Semestre del 2021 con el II Semestre del 2020 y
2 siempre analizar tomando en cuenta la situación de pandemia en que nos encontramos.....
3 Cuadro N°1.....
4 FUENTE CUBOS SIAC-EDUS 09/05/2021.....
5 Como se ve en el cuadro N°1 en el 2021 se han dado 2959 consultas con un porcentaje de
6 utilización de cupos de un 96.87% y hay una mejoría en relación con el II Semestre 2020. En
7 general en Corredores la población no le gusta esperar sobre todo por el clima y los medios de
8 transporte por la distancia de sus casas, también influye el estado de pandemia que hace que la
9 gente no quiera pertenecer mucho tiempo dentro del centro de salud. Como se observa la
10 producción de consultas durante el I Semestre en el EBAIS Paso Canoas refleja una muy buena
11 utilización de los cupos disponibles y podría haber atendido más si no existiera el ausentismo
12 de un 16.32% que no es más que personas que sacan citas o se les otorgan citas y no la ocupan.
13 Analizando la información sobre producción que se menciona en el punto 4 es claro que el
14 otorgamiento y utilización de los cupos en Paso Canoas es normal dentro de lo esperable y no
15 hay ninguna irregularidad como sería baja producción por no otorgamiento de citas, en esto hay
16 que mencionar que Paso Canoas está incluido en la producción global de citas médicas de esta
17 unidad y en el I Semestre del año 2021 el ASC produjo un 117% de la meta pactada para este
18 periodo.....
19 La población adscrita al EBAIS Paso Canoas es de 9.636 de los cuales 3200 son no asegurados,
20 por lo tanto, las personas que están asegurados y/o que pueden de manera ordinaria ser atendidos
21 (incluyendo leyes especiales) son 6436, los cuales a pesar que son un número grande no es un
22 tamaño poblacional que requiriera de 2 EBAIS.....
23 Es importante mencionar que los EBAIS fueron conformados para ser atendidos por un médico,
24 y el personal que lo acompaña está contratado para cubrir los 32 pacientes que por agenda tiene
25 que ver al día ese médico. Si se habla de otro médico tendría que duplicarse el resto del personal
26 y eso sería crear otro EBAIS. También cabe mencionar que las instalaciones de la sede del
27 EBAIS Paso Canoas las comparten con el EBAIS de Colorado y no se tiene espacio físico para
28 ubicar otro consultorio médico.....
29 También es necesario indicar que en la re sectorización del Área de Salud Corredores en el año
30 2017 se consideró crear 1 nuevo EBAIS que se llamaría Canoas Abajo el cual atendería parte



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 de la población adscrita al actual EBAIS de Paso Canoas más Punta Burica, pero la institución
2 no ha decidido, pero está en estudio las necesidades de las áreas de salud por parte del Programa
3 de Fortalecimiento del Sector Salud y no es decisión de este nivel operativo.....

4 5. Propuesta cambiador de pañales: Cuando se realizó el diseño y construcción de la sede de los
5 EBAIS Paso Canoas y Colorado no contemplaron las autoridades los cambiadores de pañal y
6 ustedes autoridades municipales deben entender que en el sector público los recursos son
7 escasos y las necesidades los superan, habiendo siempre una prioridad que resolver.....

8 No obstante, es un tema que ya se venía discutiendo por la Administración Activa del Área y
9 por ello ya se había realizado un estudio de mercado para posible compra y se recibieron 5
10 cotizaciones:.....

11 PROVEEDOR	MONTO.....
12 Consorcio Espinoza Sáenz S.A	¢161.000.00.....
13 Eco Tecnologías Químicas S.A	¢112.800.00.....
14 Distribuidora Ramírez y Castillo S.A	¢143.000.00.....
15 Prorepuestos PHI S.A	\$287.70.....
16 Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A	¢124.000.00.....

17 Este tipo de artículo se estaba en valoración de ver una posible compra y corresponde a la partida
18 2390, como era algo que se estaba visualizando como una necesidad para el otro año no se había
19 presupuestado para este año y no se cuenta con los recursos en dicha partida, pero es posible
20 conseguir los recursos para comprarlos con estas dos opciones:.....

21 Opción 1: Esperar que se lleve a cabo la compra de aires para valorar si quedan recursos en esa
22 partida para realizar la compra de los cambiadores.....

23 Opción 2: Esperar la modificación especial balanceada que va a realizar la Dirección Regional
24 en octubre según oficio GF-DP-3915-2020 para proceder con la compra. Igual hay que esperar
25 a que se pueda contar con la oportunidad para la compra de los cambiadores de pañales.....

26 En la sede de EBAIS Paso Canoas- Colorado hay 2 sillas de ruedas, una que se está reportando
27 en mal estado para reparar y otra funcional.....

28 Huecos y baches de la carretera.....

29 Es importante tener claridad que los huecos y baches de la carretera no es competencia ni de la
30 CCSS ni de la Municipalidad de Corredores.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Dichos huecos obedecen al estacionamiento y paso de los tráiler sobre esa zona.....
2 Sin embargo, mediante oficio DM-AASC-0759-2021 recibido por el Lic. Carlos Viales Fallas
3 el día 03/08/2021, se le solicita la colaboración para el relleno de los charcos en la zona
4 mencionada. Estamos a la espera.....
5 Así las cosas, es claro que no hay irregularidades en el EBAIS Paso Canoas sino tan solo malas
6 percepciones por desconocimiento y situaciones menores subsanables en el tiempo.....
7 **Se recibe copia de oficio MS-DRRSE3R U-ARSCO-752-202, dirigida al Doctor Arturo**
8 **Lothrop Saballos Director Médico del Área Salud Corredores de la Caja del Seguro**
9 **Social, por el Doctor Víctor González Jiménez, Director del Área de Salud de Corredores,**
10 **del Ministerio de Salud,** le traslada oficio MC-SCM-542, recibido por parte de la
11 Municipalidad de Corredores con relación a denuncia interpuesta por vecinos del distrito de
12 Paso Canoas ante inconsistencias en salud del establecimiento.....
13 Como ente rector y en busca de respuesta a lo recibido, la doctora Merlín Picado Vargas realizó
14 visita al establecimiento, y en su informe destaca:.....
15 "Según la visita realizada y los puntos por mejorar que solicitan los denunciantes: Efectivamente
16 el establecimiento no cuenta con guarda de seguridad; pero, este es un tema meramente
17 administrativo de la CCSS.....
18 Las medidas sanitarias de distanciamiento tienen carácter obligatorio y deben ser acatadas por
19 toda persona en el territorio nacional, siendo cada institución o patrono, encargado de velar su
20 cumplimiento; o bien, exponerse a las sanciones respectivas de corroborarse dicho
21 incumplimiento.....
22 La necesidad de otro médico en el establecimiento de salud debe ser valorado desde la parte
23 administrativa de la CCSS; pero, se solicitará criterio técnico al Área de Salud de Corredores
24 para conocer si procede o no el mismo.....
25 Los cambiadores de pañales deberían ser tomados en cuenta según el "Código de Instalaciones
26 Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones (Edición 2017)"; más no, se encuentran actualmente
27 regulados mediante Ley, Reglamento o normativa.....
28 El establecimiento de salud cuenta actualmente con 2 sillas de ruedas a disposición de los
29 usuarios.".....
30 Referente a estas notas el Concejo Municipal acuerda que se les trasladen a los Señores



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Regidores para que las analicen y en la próxima sesión tomar una decisión.....

2 **Se recibe nota suscrita por la Señora Dinia Castro Zúñiga con el visto bueno de la**

3 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 01,** remite propuesta terna para el

4 nombramiento de un miembro de la junta de educación de La Escuela de Pueblo Nuevo de Coto,

5 en sustitución de la Señora Jaimie Aracelly Concepción Ramírez quien renunció a su cargo en

6 esta Junta.....

7 Por unanimidad y como defectivamente aprobada el Concejo acuerda aprobar el nombramiento

8 de un miembro en esta Junta de Educación. Ver artículo de acuerdos.....

9 **Se conoce el oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Esther Villalobos Gallo,**

10 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 11 – La Cuesta** remite nómina, para el

11 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Monteverde, código 3150.....

12 Por unanimidad y como defectivamente aprobada el Concejo Municipal acuerda aprobar el

13 nombramiento de ésta Junta de Educación. Ver artículo de acuerdos.....

14 **Se conoce el oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Esther Villalobos Gallo,**

15 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 11 – La Cuesta** remite propuesta de ternas para

16 renovación de tres miembros de la junta de educación de La Escuela de Finca Naranjo, código

17 2993, para sustituir a las Señoras Anayanci Madrigal Azofeifa, Margarita Mayorga Lezcano, y

18 Cinthya Escarleth Ávila Picado, quienes renunciaron a su cargos en esta junta.....

19 Por unanimidad, y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda

20 aprobar la terna enviada por la Supervisión del Circuito 11.....

21 **Se conoce el oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Esther Villalobos Gallo,**

22 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 11 – La Cuesta** remite propuesta de ternas para

23 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Bota, código 2889, por vencimiento

24 de la misma.....

25 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda devolver estas ternas a efecto que procedan a

26 enviar las ternas correspondientes cumpliendo la paridad de género.....

27 **Se conoce el oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Esther Villalobos Gallo,**

28 **Supervisora de Centros Educativos, Circuito 11 – La Cuesta** remite propuesta de ternas para

29 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía, código 3057, por

30 vencimiento de la misma.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Por unanimidad y como defectivamente aprobada el Concejo Municipal acuerda devolver estas
2 ternas a efecto que se envíen las ternas como corresponden de acuerdo a lo que indica el
3 Reglamento de Juntas de Educación.....

ARTÍCULO VI.

4 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....

5 **Informe de la Comisión de Hacienda**, mismo que fue analizado en el capítulo tercero, cuando
6 se atendió al Señor Proveedor Municipal, quien expuso sobre los carteles de licitación
7 Contratación para operación del CECUDI de Corredores, mediante entregas según demanda de
8 servicios" correspondiente a una Licitación Nacional y "Compra de materiales para la
9 Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y
10 parque de Paso Canoas", correspondiente a una Licitación Abreviada.....

11 **Informe de la Comisión Municipal de Condición de la Mujer. Acta número 03**.....
12 Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer-
13 ampliada, a las 15 horas del 11 de agosto 2021, con la asistencia de las siguientes personas:.....
14 Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta, Regidora Katherine Rodríguez Maroto, Secretaría
15 Lic. Jeily Guerra Potoy, Promotora Municipal Lic. Lidianeth Durán Herrera, Coordinadora de
16 OFIM, Master Rebeca Campos, UNED y Lic. Tatiana Villalobos, UNED.

17 Artículo 1: Presentación de las participantes y se expresan las expectativas de la reunión. El
18 tema: Propuesta de ruta de trabajo, para una política pública cantonal de igualdad asertiva entre
19 hombres y mujeres.....

20 Artículo II. Presentación de la Máster Rebeca Campos: Ella ha elaborado una propuesta para el
21 logro de esta política pública, así: Proceso de sensibilización.....
22 Diagnóstico (condiciones para la consulta), mapeo de comunidades y Ejecución).....

23 Artículo III: Acuerdos tomados: Ver minuta de la reunión la cual se anexa.....
24 Cabe destacar la necesidad de fortalecer con miembros del Concejo Municipal, la Comisión
25 Municipal de la Condición de la Mujer, por cuanto el trabajo es arduo y ya está encaminada la
26 ruta del que hacer. Además hay que establecer una propuesta de presupuesto que ampare el plan
27 de capacitación y sensibilización en primera instancia tanto al concejo municipal, como a los
28 funcionarios municipales.....

29 Como parte de este proceso de sensibilización, diagnóstico y creación de la política se debe
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 contar con un planificador, figura ésta que debe ser contratada por la municipalidad en caso de
2 no lograr apoyo de otros entes.....
3 Acuerdos tomados en la minuta de fecha: 11/08/2021.....

Acuerdos Tomados		
Acuerdo	Responsable	Plazo
1- Incorporación de recursos humanos, en el equipo técnico para la fase de construcción del proceso de sensibilización a los funcionarios municipales.	Administración	Agosto a Diciembre
2- Hacer la consulta al INAMU, en que términos pueden dar el apoyo en la construcción de esta política al municipio.	Administración	Setiembre
3- Solicitar por parte de la Comisión de la Condición de la Mujer que se incluya en el presupuesto municipal recursos para el plan de capacitación y sensibilización a los funcionarios municipales.	Comisión Municipal de la Condición de la Mujer	Presupuesto 2022
4- Entrega de informe al Concejo Municipal por parte de la Comisión e invitar a otros regidores a ser parte de la Comisión.	Comisión Municipal de la Condición de la Mujer	Lunes 16 de agosto.

4
5
6
7
8
9 **El Señor Concejo Municipal** dar por recibido y conocido el Informe de la Comisión Municipal
10 de la Condición de la Mujer.....

ARTÍCULO VII.

11 INFORMES DE SÍNDICOS.

12 Informe presentado por el síndico Abel Gómez.

13 Informa que hace unos días la Municipalidad, de Corredores colocó una cerca en el sector de
14 Villas de DARIZARA, dicho predio es de la municipalidad, esto con el objetivo de cerrar el
15 paso que da hacia una quebrada. Lamentablemente algunas personas inescrupulosas derribaron,
16 la cerca y hasta la pusieron a la venta los materiales, donde algunos habitantes se llevaron los
17 postes de concreto es muy preocupante que en esta comunidad se de este tipo de daños a las
18 propiedades municipales. Solicito nuevamente se coloque ésta cerca pero con los postes
19 enterrados con concreto y así evitar nuevamente que vaya a ser derribada.

20 Respecto a este informe el Señor Presidente Municipal somete a votación enviarlo a la
21 Administración a efecto que actúen según corresponda.....

22 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Administración
23 Municipal. Ver capítulo de acuerdos.....

ARTÍCULO VIII.

24 INFORMES DE ALCALDÍA.

25 No se presentaron informes de la Alcaldía.....

ARTÍCULO IX.

26 ASUNTOS DE REGIDORES......

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, que como Presidente del Concejo va a hacer un
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 análisis de todas las comisiones y su funcionamiento y ver que lo faculta como Presidente y ver
2 si se puede integrar a algunos miembros, el problema que a como dice el Código Municipal, en
3 las Comisiones permanentes solo pueden estar regidores propietarios, por lo tanto cuesta
4 conformar las comisiones y sobre todo dedicar tiempo al trabajo de las mismas, porque algunos
5 son funcionarios públicos, otros por trabajos, por lo tanto Señora Secretaria un día de estos
6 vengo para sentarme a analizar y ver que podemos sacar de esto. Queremos una crítica
7 constructiva, y que reactivemos el funcionamiento de estas comisiones, sabemos que con esto
8 de la pandemia, las reuniones tienen que ser virtuales, algunas presenciales, tenemos que ver
9 para que por lo menos nos den el transporte, porque no siquiera alimentación nos dan cuando
10 asistimos a las reuniones de comisión.....

11 Esto tenemos que analizarlo bien.

12 **ARTÍCULO X.**

13 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

14 No hay asuntos de síndicos (as).

15 **ARTÍCULO XI.**

16 **MOCIONES**.....

17 **Moción presentada por el Señor Carlos Viales Alcalde Municipal.**

18 Considerando que dentro del programa de Cantones Promotores de la ODS, la Municipalidad
19 de Corredores manifiesta el interés de ser partícipe de este proceso donde nos hacemos
20 responsables de la gestión de los recursos y las necesidades de las generaciones presentes, sin
21 comprometer la capacidad de las generaciones futuras a satisfacer las suyas, en el marco de la
22 Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en la
23 búsqueda del equilibrio ambiental, social y económico, para aportar nuestro grano de arena en
24 la sostenibilidad del planeta.....

25 Por tanto por unanimidad este Concejo Municipal ratifica el apoyo (acuerdo) de participación
26 de la Municipalidad de Corredores, para ser cantón promotor de los Objetivos del Desarrollo
27 Sostenible (ODS) y parte de la red de cantones que son partícipes de este programa, vinculando
28 planes, programas y procesos a los objetivos, metas e indicadores que contribuyan al desarrollo
29 sostenible.

30 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta la ODS son los Objetivos de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 Desarrollo Sostenible, se ampliaron para el 2030 y vienen a sustituir lo que llamamos hace un
2 tiempo los Objetivos de desarrollo del milenio, ahora los adecuaron como metas para el 2030,
3 el problema es que esto conlleva también bastante trabajo, es un compromiso que asumimos al
4 aprobar una moción tan buena como ésta, pero que también demanda mayor trabajo del Concejo.
5 **La Ingeniera Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta como lo ha indicado la Señora
6 Regidora Katherine son los objetivos de Desarrollo Sostenible, son 17 objetivos y son
7 herramientas de implementación, para mejorar la competitividad de los Gobiernos Locales, es
8 un desarrollo de Gobierno, interviene IFAM, MIDEPLAN y la Naciones Unidas, la idea es ir
9 incursionando en esta línea, es ya para la implementación de todos esto, posiblemente nos van
10 a ir involucrando en todos estos desarrollos, para llevar el control del Gobierno Local, entonces
11 hay que ir incursionando en estas nuevas herramientas para ir al día con todo lo que va
12 solicitando el Estado, para ir analizando los temas de ejecución de cuidado y de toda la parte que
13 tiene que ver con el ambiente y todo eso.
14 **El Señor Presidente Municipal** someta a votación la moción.
15 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta moción.
16 Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO XII.

17 **ACUERDOS.**
18 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....
19 **Acuerdo N°01:** En razón que cada día se agrava más el problema del ingreso masivo de
20 migrantes por la frontera de Paso Canoas, sin que este Concejo conozca cuales han sido las
21 acciones del Poder Ejecutivo y las instituciones involucradas en la atención de este problema,
22 sin embargo es la Administración y el Concejo Municipal, quienes tienen que atender el
23 descontento de los vecinos, del comercio, de los transportistas, por el problema que esta
24 situación causa y la forma en que Migración ha atendido el problema, pues considera este
25 Concejo Municipal, que la actuación de la Policía de Migración en el abordaje de estos
26 migrantes no ha sido la adecuada y por ende los resultados que vemos es un completo desorden,
27 con migrantes transitando por todos lados en Paso Canoas y Ciudad Neily, no se sabe en qué
28 condiciones de salud vienen estas personas, con serios problemas de higiene pues hacen sus
29 necesidades en cualquier parte, como se les indico en la nota anterior, con exceso de residuos
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 en las calles, entre otros problemas más.

2 Este Concejo considera que esta situación debe verse como una prioridad de parte de las
3 autoridades involucradas y de manera respetuosa exige que el problema sea atendido de manera
4 inmediata dado que se está convirtiendo en una verdadera emergencia.

5 En razón de lo anterior y atendiendo la solicitud de la Señora Directora General de Migración
6 por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda reprogramar la sesión
7 extraordinaria que se había fijado para el día 28 de agosto del presente año, para que la misma
8 se realice el día sábado 04 de setiembre del presente año, en el mismo lugar el Chorro de La
9 Cuesta a las 2:00 p.m.

10 De manera respetuosa y vehemente solicita a las autoridades invitadas a esta sesión para que se
11 hagan presentes a la misma, de forma tal que se pueda llegar a acuerdos en la atención de este
12 problema. Acuerdo definitivamente aprobado.

13 **Acuerdo N°02:** En razón que la señora Directora General de Migración ha solicitado la
14 reprogramación de la sesión extraordinaria fijada para el día sábado 28 de agosto del presente
15 año, dado que ya tenía compromisos adquiridos para esa fecha, por unanimidad y de manera
16 respetuosa el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Gerente de la Cooperativa
17 Coopeagropal, su valiosa colaboración a efecto que se pueda realizar el cambio de fecha para el
18 uso del salón propiedad de esa cooperativa, en donde se pretende realizar esta sesión, para el día
19 sábado 04 de setiembre del presente año, siempre a la misma hora 2:00 p.m.

20 Una vez más de manera respetuosa también le solicito nos dé una respuesta lo antes posible a
21 efecto de cursar las invitaciones correspondientes. Acuerdo definitivamente aprobado.

22 **Acuerdo N°03:** Analizada la modificación interna N°07-2021, por unanimidad, como
23 definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal acuerda
24 aprobar la modificación interna N°07-2021, por un monto de ¢53.400.800,00, (cincuenta y tres
25 millones cuatrocientos mil ochocientos) a recursos provenientes de la ley 9329, recursos que
26 fueron distribuidos por la Junta Vial Cantonal de Corredores en reunión celebrada el día 23 de
27 agosto del año 2021.

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO PRESUPUESTARIO									
PROG.	G	PROY.	META	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	9	P 3-10	5.03.02.09.1.04.03	Servicios de ingeniería	8.000.000,00	8.000.000,00		-
III	2	7	P 3-17	5.03.02.07.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	66.000.000,00	11.000.000,00		55.000.000,00
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13.030.396,94	3.000.000,00		10.030.396,94
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	38.785.538,86	20.000.000,00		18.785.538,86
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6.982.338,87	6.982.338,87		-
III	2	8	P 3-7	5.03.02.08.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8.500.000,00	4.418.461,13		4.081.538,87
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.02	Jornales	1.668.146,59		13.750.000,00	15.418.146,59
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales	6.934.927,52		19.250.000,00	26.184.927,52
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	6.934.927,52		2.750.000,00	9.684.927,52
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	92.656,97		5.164.700,00	5.257.356,97
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal B.P.D.C.0.5%	4.830,63		265.000,00	269.830,63
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.01	Seguro de pensiones 5,26%	15.137,20		2.832.500,00	2.847.637,20
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	7.816,91		990.000,00	997.816,91
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1.5%	14.493,08		495.000,00	509.493,08
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.03.04	Transportes de Bienes	399.197,28		1.000.000,00	1.399.197,28
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.06.01	Seguro riesgos 5.26%	24.449.856,48		1.735.800,00	26.185.656,48
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.01.04	Alquileres y derechos para Telecomunicaciones	-		2.100.000,00	2.100.000,00
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.02.01	Tiempo extraordinario	158.170,95		1.500.000,00	1.658.170,95
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.03.03	Decimotercer mes	13.355,01		125.000,00	138.355,01
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	15.183,25		210.000,00	225.183,25
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	791,55		7.500,00	8.291,55
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.05.01	Seguro de pensiones 5,26%	4.347,39		78.900,00	83.247,39
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	1.055,36		45.000,00	46.055,36
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1.5%	77.374,82		22.500,00	99.874,82
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.06.01	Seguro riesgos 5.26%	250.000,00		78.900,00	328.900,00
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	543.784,00		1.000.000,00	1.543.784,00
					SUMAS IGUALES	€182.884.327,18	€53.400.800,00	€53.400.800,00	€182.884.327,18



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 JUSTITIFICACIÓN: Se rebaja del proyecto #09 Estudios Preliminares Construcción de Puente en
2 el Cantón; del rubro servicios de Ingeniería Meta P 3-10, se rebaja del proyecto #07 construcción
3 Alcantarillado en el Cantón rubro Vías de comunicación terrestre Meta P 3-17, Se rebaja del
4 Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario rubros Mantenimiento y reparación de maquinaria y
5 equipo de producción así como de repuestos y accesorios Meta P 3-2, se rebaja del Proyecto
6 #03 Mantenimiento periódico rubro Alquiler de maquinaria Meta P 3-3, equipo y mobiliario,
7 se rebaja del Proyecto #8 Construcción de Aceras en el Cantón del rubro Alquiler de maquinaria,
8 equipo y mobiliario meta P 3-7. Todos con el fin de reforzar las cuentas de: Se refuerzan las
9 cuentas de Jornales, Servicios especiales y cargas sociales, transporte de bienes, Alquileres y
10 derechos para Telecomunicaciones del Proyecto #1 meta P 3-1. Se refuerzan cuentas de Tiempo
11 extraordinario y sus respectivas cargas sociales del proyecto #03 Mantenimiento Periódico Meta
12 P 3-3. Se refuerza la cuenta de Combustibles y lubricantes del Proyecto # 04 Rehabilitación
13 meta P 3.

14 **Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores conoce el informe de la Comisión de
15 Hacienda y Presupuesto sobre el proyecto licitatorio denominado “Contratación para operación
16 del CECUDI mediante entregas según demanda de servicios, licitación nacional, en razón que
17 dicha Comisión ha dictaminado afirmativamente este pliego cartelario, por unanimidad se
18 acuerda aprobar este cartel, para la contratación solicitada. Se solicita a la Administración se le
19 dé el impulso procesal necesario a fin de la pronta satisfacción del fin establecido. Acuerdo
20 definitivamente aprobado.

21 **Acuerdo N°05:** Conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el
22 proyecto licitatorio denominado “Compra de materiales para la construcción de drenajes, aceras
23 e iluminaciones las localidades de Ciudad Neily, Río Nuevo y Parque de Paso Canoas, licitación
24 abreviada, y que esa Comisión ha dictaminado afirmativamente este pliego cartelario, por
25 unanimidad este Concejo Municipal acuerda aprobar este cartel, para la contratación solicitada,
26 y le solicita a la Administración se le dé el impulso procesal necesario a fin de la pronta
27 satisfacción del fin establecido. Acuerdo definitivamente aprobado.

28 **Acuerdo N°06:** Visto el oficio ECB 190821 de fecha 12 agosto 2021, de la Asociación de
29 Turismo Rural Corredores, invitando a una reunión el día martes sin fecha, a fin de dar a conocer
30 la labor que han venido realizando en los pilares del accionar emprendedor así como



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 colaboración en la reactivación económica de las comunidades.

2 referente a esta invitación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicar a esta

3 Asociación, que si la reunión tiene como fecha el martes 24 de agosto, es imposible poder

4 participar dado que ya algunos miembros del Concejo tienen compromisos, sin embargo es

5 importante conocer el tema indicado, por lo que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda

6 programar una sesión extraordinaria para el día jueves 26 de agosto del año en curso a efecto de

7 tratar el tema indicado en el oficio ECB 190821.

8 Comísqese este acuerdo a la Señora Ericka Gómez, coordinadora Asociación de Turismo

9 Rural Corredores.

10 **Acuerdo N°07:** Analizada la solicitud de la Señora Esther Ovares Brenes, vecina del Barrio el

11 Carmen de Abrojo, la cual solicita se le ayude para poder obtener una silla de ruedas, ya que es

12 persona de escasos recursos, tiene una fractura en la tibia, por lo que le cuesta moverse.

13 Sobre esta solicitud, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Síndico

14 del Distrito de Paso Canoas y Comisión de Sociales, para que coordinen con el Señor Alcalde y

15 la Trabajadora Social de la Municipalidad a efecto que realicen visita a la Señora Ovares Brenes

16 con el fin que analice la viabilidad de esta solicitud.

17 De igual forma la solicitud de la-Señora Ana Grace Araya Monge, vecina del INVU de Laurel,

18 la cual requiere de ayuda para obtener una silla de ruedas. Acuerdo definitivamente aprobado.

19 Rendir el respectivo informe al Concejo Municipal.

20 **Acuerdo N°08:** Conforme moción presentada por el Señor Carlos Viales Alcalde Municipal, y

21 considerando que dentro del programa de Cantones Promotores de la ODS, la Municipalidad de

22 Corredores manifiesta el interés de ser partícipe de este proceso donde nos hacemos

23 responsables de la gestión de los recursos y las necesidades de las generaciones presentes, sin

24 comprometer la capacidad de las generaciones futuras a satisfacer las suyas, en el marco de la

25 Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en la

26 búsqueda del equilibrio ambiental, social y económico, para aportar nuestro grano de arena en

27 la sostenibilidad del planeta.

28 Por tanto por unanimidad este Concejo Municipal ratifica el apoyo (acuerdo) de participación

29 de la Municipalidad de Corredores, para ser cantón promotor de los Objetivos del Desarrollo

30 Sostenible (ODS) y parte de la red de cantones que son partícipes de este programa, vinculando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 planes, programas y procesos a los objetivos, metas e indicadores que contribuyan al desarrollo
2 sostenible. Acuerdo definitivamente aprobado.

3 **Acuerdo N°09:** Visto el oficio DAL-DRT-OF-326-2021, de fecha 23 de agosto del año 2021
4 de la licenciada Nuria Calvo Pacheco, del Departamento de Relaciones de Trabajo, del
5 Ministerio de Trabajo, mismo que se refiere a trámite de homologación de la Convención
6 Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores, en la cual indica que no consta en los
7 documentos para dar el aval a esta Convención, y es que no consta la autorización o aval del
8 Concejo que autorice a negociar esta convención colectiva en la Municipalidad de Corredores,
9 conforme en lo indicado en el dictamen C-093-2017.

10 Ante lo indicado por unanimidad el Concejo Municipal acuerda autorizar al licenciado Carlos
11 Viales, Alcalde Municipal, para que proceda a negociar la Convención Colectiva de
12 Trabajadores de la Municipalidad de Corredores.

13 De igual aclara que al licenciado Viales Fallas, por ostentar el cargo de Alcalde Municipal, no
14 se encuentra afectado por la Convención Colectiva, tal como se expresa en el dictamen N°159-
15 2007 de la Procuraduría General de la República. Acuerdo definitivamente aprobado.

16 **Acuerdo N°10:** Analizado el oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Esther
17 Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 11 – La Cuesta remite propuesta
18 de ternas para renovación de tres miembros de la junta de educación de La Escuela de Finca
19 Naranjo, código 2993, para sustituir a las Señoras Anayanci Madrigal Azofeifa, Margarita
20 Mayorga Lezcano, y Cinthya Escarleth Ávila Picado, quienes renunciaron a su cargos en esta
21 junta.

22 Por unanimidad, y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda
23 aprobar el nombramiento del Señor Ricardo Jaffeth Jiménez Chaves, con cédula 702920193,
24 Deilin Madrigal Mora, con cedula N° 604730533 y Johanna García Rivas, con cédula
25 N°702050577 en la Junta de Educación de la Escuela Finca Naranjo, en sustitución de las
26 Señoras Anayanci Madrigal Azofeifa, Margarita Mayorga Lezcano, y Cinthya Escarleth Ávila
27 Picado, quienes renunciaron a su cargos en esta junta.

28 **Acuerdo N°11:** Analizado el oficio DREC-SCE10-071-2021, suscrito por Señora Esther
29 Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 11 – La Cuesta remite nómina,
30 para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Monteverde, código 3150.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

- 1 Analizada la nómina por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el
2 nombramiento de la Junta de la Junta de Educación de la Escuela de Monteverde, código 3150,
3 quedando conformada como sigue.
- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| 4 Wilbert Ulises Salazar Chavarría | 111570461. |
| 5 Cintya Alvarado Ramírez | 603410783. |
| 6 Yediel José Sánchez Fúnez | 603670773. |
| 7 Ingrid Blanco Ramírez | 603420328. |
| 8 Marcela Odilie León Eduarte | 110330270. |
- 9 **Acuerdo N°12:** Analizado la nota suscrita por la Señora Dinia Castro Zúñiga con el visto bueno
10 de la Supervisora de Centros Educativos, Circuito 01, remite propuesta terna para el
11 nombramiento de un miembro de la junta de educación de La Escuela de Pueblo Nuevo de Coto,
12 en sustitución de la Señora Jaimie Aracelly Concepción Ramírez quien renunció a su cargo en
13 esta Junta.
- 14 Analizada la terna, por unanimidad, y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de
15 Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Xinia Zulema Jiménez Guerras, con
16 cédula N°603550654, en la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo de Coto, en
17 sustitución de la Señora Jaimie Aracelly Concepción Ramírez.
- 18 **Acuerdo N°13:** Analizada la solicitud de un grupo de vecinos de la comunidad de San Martín
19 de Paso Canoas, los cuales solicitan que la servidumbre que da salida a sus propiedades, se
20 realice el trámite correspondiente para que sea declarada como camino público, son seis familias
21 que requieren que sea camino público a efecto de poder tramitar ante el INDER sus respectivas
22 concesiones. Este camino tiene aproximadamente 10 metros de ancho, por unanimidad se
23 acuerda remitir esta solicitud a la Administración, a efecto que gire las instrucciones al
24 Departamento correspondiente para que se realice una inspección a fin que se determine la
25 vialidad de esta solicitud.
- 26 **Acuerdo N°14:** Por unanimidad se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis
27 y recomendación al Concejo Municipal, el informe de cumplimiento del plan anual de trabajo
28 de este Comité del año 2020, Informe de Gestión Física y Financiera Institucional y el Informe
29 de Evaluación y Ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2021.
- 30 **Acuerdo N°15:** Conocido el oficio AL-CJ-21.667-OFIC-0265-2021 de fecha 18 agosto de 2021



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 de La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, consultan a este
2 Concejo Municipal el proyecto: Expediente N° 21.667: "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO
3 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS,
4 LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA
5 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE
6 1986".

7 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación del
8 proyecto de ley, expediente 21.667.

9 **Acuerdo N°16:** Analizado el oficio AL-CJ-21.668-OFIC-0218-2021 de fecha 18 agosto de
10 2021 de La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa consulta
11 el criterio de este Municipio del proyecto, expediente N°21.668: "MODIFICACIÓN DEL
12 ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA
13 SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971".

14 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación del
15 proyecto de ley, expediente 21.668.

16 **Acuerdo N°17:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración a
17 efecto que actúen como corresponda nota de un grupo de Inquilinos del Mercado Municipal,
18 comunican que como Comité del Inquilinos del Mercado Municipal se encuentran preocupados
19 ya que en estos últimos meses han aumentado las ventas ambulantes de todo tipo lotería, líneas
20 telefónicas, comida, frescos, electrónica, ropa y sin ningún permiso de salud o patente, esto
21 afectando tanto a nosotros como a la municipalidad que no reciben ningún ingreso, esto es un
22 completo desorden ya que como inquilinos del mercado y terminal tenemos muchas
23 obligaciones.

24 **Acuerdo N°18:** Por unanimidad se acuerda apoyar el acuerdo el acuerdo #00769, aprobado por
25 el Concejo Municipal de Upala en la sesión No. 0107, celebrada diecisiete de agosto de dos
26 mil veintiuno, apoyando a los estudiantes de las universidades del cantón de Upala y Guatuso,
27 solicitando a su vez a los Señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, dar trámite
28 urgente a los proyectos de ley 21.344 y 22.541 dar trámite urgentísimo para agilizar el beneficio
29 de becas post-secundaria para estudiantes universitarios del cantón de Upala y Guatuso.

30 Solicitar al Poder Ejecutivo en la composición de la cartera de educación y hacienda, que se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1 tomen las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir las omisiones que pongan
2 en riesgo el proceso educativo de los estudiantes de Upala y Guatuso.

3 El Concejo Municipal acuerda así mismo solicitar a los Señores y las Señoras diputadas que este
4 proyecto no solo se aplique a los estudiantes de estos cantones, sino que sea ampliado para todos
5 los estudiantes universitarios del país.

6 **Acuerdo N°19:** Conocida la nota suscrita por el Señor Wilfer Darío Vargas Guirales,
7 representante de la Constructora Davivienda S.A., solicitado una reunión con la Comisión de
8 Vivienda con el Plenario Municipal, para tratar temas relacionados al proyecto llamado
9 Conjunto Residencial Los Castillos.

10 Referente a esta solicitud, por unanimidad se acuerda comunicar al Señor Wilfer Darío Vargas
11 que la Comisión de Vivienda los recibirá el día viernes 03 de setiembre a las 12:30 p.m. en la
12 Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

13 **Acuerdo N°20:** Se acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Enlace
14 IMAS/Municipalidad de Corredores, a efecto que analice la vialidad de ayudar a la joven de
15 Diana González Bogantes con cédula 6-0443-0846 vecina de Paso Canoas Darizara con
16 residencia en la casa # A 11 una ayuda económica para seguir estudiando.

17 **Acuerdo N°21:** Se acuerda dar apoyo al acuerdo aprobado por ese Concejo Municipal de
18 Hojancha, en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de agosto del 2021, en el sentido de
19 solicitar de solicitar a la Señora Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que considere
20 las aperturas de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo afectados
21 por estos cierres y no cuentan con dinero para poder seguir solventando gastos fijos.

22 **Acuerdo N°22:** Con base en el informe del Sindico Abel Gómez, referente a destrucción de
23 cerca que protegía un predio municipal en la comunidad de Villas de Darizara y aparente venta
24 de los materiales. Por unanimidad se acuerda trasladar dicho informe a la Administración, para
25 que actúen conforme corresponda.

26 **Acuerdo N°23.** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Directora
27 Regional de Enseñanza de Coto, se giren las instrucciones correspondientes a los Supervisores
28 de Circuito de esa Dirección a efecto que instruyan a los Directores de Escuelas y Colegios, para
29 que a la hora que remitan ternas o nóminas para nombramiento de Juntas de Educación y
30 Admirativas, estas cumplan con lo establecido por ley en cuanto a la paridad de género.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68
23 DE AGOSTO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete con cuarenta minutos de la noche del día
lunes 23 de agosto del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal

.....Última línea.....